

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, la ministra de la Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Mónica, el senador nacional Enrique Bacchetta Chiriani, el diputado nacional Eusebio Alvarenga y la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, respectivamente. Asimismo, se encuentra presente por medios telemáticos, la senadora nacional Hermelinda Alvarenga de Ortega, para entender en la causa N° 100/19 caratulada: “Enrique Ortuoste y Arivaldo Domingues de Queiroz c/ Abg. FEDERICO LEGUIZAMÓN, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01, Barrial N° 02 de la Capital s/ Denuncia”.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

**I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MAYO DE 2021.**

El presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2021, la cual fue aprobada por los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Eusebio Alvarenga, Enrique Bacchetta Chiriani, Gladys Bareiro de Mónica, Mónica Seifart de Martínez y Fernando Silva Facetti.

**II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:**

Se deja constancia de la presencia de los miembros ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia y diputado nacional Hernán David Rivas, a partir de este punto.

**1) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE:**

1a) La necesidad de disponer la apertura de la causa a prueba o declarar la cuestión de puro derecho en la causa N° 195/18 caratulada: “Abg. **GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3° Turno de la Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL CABO **ZACARÍAS** **ABG. JOSE DOMINGO CORTTI GÓMEZ** EN EL JUICIO: **LEONCIO DOVGUN** **RODEASKY** Y **MIRIAN GRACIELA PINKOSWSKI DE DOVGUN**”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió declarar la cuestión de puro derecho y llamar autos para sentencia.

1b) La necesidad de disponer la apertura de la causa a prueba o declarar la cuestión de puro derecho en la causa N° 173/2020 caratulada: Abg. **CARMEN ROSSANA ROMÁN**, Jueza Penal de la Adolescencia de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “E. F. R. O. S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió abrir la causa a prueba en la presente causa.

Abg. María De La Cruz  
Secretaría General

## 2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

2a) Causa N° 49/2/14 caratulada: “Guillermo Casado de Amezua Lasso y Álvaro Lasso Genova c/ Abgs. **VICTORIA ACUÑA RICARDO, MARTÍN CABRERA, RENÉ FERNÁNDEZ, JOSÉ DOS SANTOS** y **YOLANDA PORTILLO**, Agentes Fiscales de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “**RAFAEL AUGUSTO FILIZZOLA SIERRA Y OTROS S/ LESIÓN DE CONFIANZA**”.

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos en cuanto a los Abgs. Martín Cabrera, René Fernández y José Dos Santos, debido a que los mismos ya no revisten la calidad exigida para ser juzgados ante este órgano constitucional; rechazar y archivar la denuncia contra la entonces agente fiscal y actual jueza Yolanda Portillo y la agente fiscal Victoria Acuña Ricardo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición de la miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

La miembro Gladys Bareiro de Módica, manifestó que en el caso de que un agente fiscal es designado como magistrado judicial, no debería ser enjuiciado por actuaciones en su cargo anterior, ya que renuncian al cargo de agente fiscal para ejercer la magistratura.

2b) Causa N° 44/1/16 caratulada: “Investigación preliminar s/ publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 02 de mayo de 2016 - Abgs. **FEDERICO ESPINOZA**, Agente Fiscal Adjunto de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción Sede Fiscal de la Capital; **RENÉ FERNÁNDEZ** y **LUIS LIONEL PIÑÁNEZ**, Agentes Fiscales de las Unidades Nos. 07 y 09 Especializadas en Delitos Económicos y Anticorrupción Sede Fiscal de la Capital”.

Expediente caratulado: “**SINDULFO BLANCO Y OTRO S/ PREVARICATO**”.

El miembro Hernán David Rivas, solicitó posponer el estudio de estos autos por quince días.

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días.

Se deja constancia de la inhibición de la miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

2c) Causa N° 241/19 caratulada: “Osvaldo Nery Martínez y otros c/ Abg. **VÍCTOR DARIO GODOY CHAMORRO**, Juez Penal de la Adolescencia e Interino del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “**RAMÓN GONZÁLEZ CABRERA C/ OSVALDO NERI MARTÍNEZ, RANULFO CENTURIÓN, SILVANO GONZÁLEZ PEREIRA Y OTROS S/ DESALOJO**”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra el juez Víctor Darío Godoy Chamorro, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2d) Causa N° 341/2020 caratulada: “Lidia Mafalda Olmedo de González c/ Abg. **HELMUT FORTLAGE**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “**JUSTO PASTOR ALONSO VILLALBA C/ LIDIA MAFALDA OLMEDO DE GONZÁLEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**”.



El miembro Eusebio Alvarenga, solicitó posponer el estudio de estos autos por quince días.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días.

2e) Causa N° 38/2020 caratulada: “Antonia Saucedo De Silva c/ Abg. **GILVI MARÍA QUIÑONES GARCÍA**, Jueza Penal de Ejecución N° 02 de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JESÚS MARÍA ZELAYA PERALTA Y DERLIS ADRIÁN SILVA SAUCEDO S/ ROBO AGRAVADO”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra las juezas Gilvi María Quiñones García e Isabel Bracho, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2f) Causa N° 100/19 caratulada: “Enrique Ortuoste y Arivaldo Domingues de Queiroz c/ Abg. **FEDERICO LEGUIZAMÓN**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01, Barrial N° 02 de la Capital s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “ENRIQUE ORTUOSTE Y ARIVALDO DOMINGUES DE QUEIROZ S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS Y OTROS”; “IMPUGNACIÓN FISCAL PRESENTADA POR ARIVALDO DOMINGUES DE QUEIROZ EN LA CAUSA N° 745/18: EMPO LTDA. S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS”; y, “LAIDE GISELLE FRANCO ORTEGA S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS”.

El presidente Fernando Silva Facetti tomó juramento de rigor a la miembro Hermelinda Alvarenga de Ortega, en representación de la Honorable Cámara de Senadores, para entender en la presente causa, en reemplazo del miembro Enrique Bacchetta Chiriani.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el agente fiscal Federico Leguizamón, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2g) Causa N° 456/19 caratulada: “Lucilene Bianchi Areco c/ Abgs. **AMADO ALVARENGA CABALLERO** y **ELIODORO MOLINAS OVELAR**, Miembros del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Concepción; **AUGUSTO FABIÁN PÁEZ IRALA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “F. I. R. B. S/ ASISTENCIA ALIMENTICIA”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos en cuanto al Abg. Augusto Fabián Páez Irala, debido a que el mismo ya no reviste la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional; rechazar y archivar la denuncia contra los miembros del tribunal Amado Alvarenga Caballero y Eliodoro Molinas Ovelar, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2h) Causa N° 344/2020 caratulada: “Demecio Insrán Arguello c/ Abg. **MONSERRAT BENÍTEZ**, Jueza de Paz del Distrito de Guajayvi, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “DEMECIO INSRÁN ARGUULLO S/ MENSURA”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Monserrat Benítez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2i) Causa N° 221/18 caratulada: "Investigación preliminar".

Expediente caratulado: "ELIGIO GÓMEZ CRISTALDO S/ HOMICIDIO DOLOSO POR LEGÍTIMA DEFENSA".

Se deja constancia de la inhibición del miembro Enrique Bacchetta Chiriani, para entender en la presente causa.

Se deja constancia de la inhibición de la miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

Por mayoría de los presentes, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos, a los efectos de solicitar sustitutos de los miembros inhibidos.

2j) Causa N° 203/2020 caratulada: "Juan Gabriel Dielma Martínez c/ Abgs. **CINTHIA GARCETE URUNAGA**, Jueza Penal de Garantías N° 05 de Ciudad del Este e Interina del Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia, Circunscripción Judicial de Alto Paraná; y, **CARINA M. FRUTOS RECALDE**, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Presidente Franco e Interina del Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ EL ÁMBITO DE LA VIDA Y LA INTIMIDAD DE LA PERSONA – INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO".

El miembro Enrique Bacchetta Chiriani, solicitó la posposición del estudio de estos autos, a los efectos de actualizar el expediente judicial.

Los miembros Mónica Seifart de Martínez, Eusebio Alvarenga y Manuel Dejesús Ramírez Candia, se adhirieron a lo solicitado por el miembro Enrique Bacchetta Chiriani.

Los miembros Gladys Bareiro de Módica, Jorge Bogarín Alfonso y Hernán David Rivas, votaron por el tratamiento del estudio de estos autos en el día de la fecha.

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió posponer el estudio de estos autos, a los efectos de actualizar el expediente judicial.

2k) Causa N° 22/21 caratulada: "Abg. Juan Carlos Britos c/ Abgs. **GUIDO CÉSAR MARECO**, **VICENTE CORONEL VILLALBA** y **ROMINA ONIEVA LEIVA**, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de la ciudad de San Pedro del Ycuamandiyú, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "JUAN JOSÉ ROMERO Y OTROS S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO EN CRUCE LIBERACIÓN LUGAR DENOMINADO KOE PYTA".

Los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Mónica Seifart de Martínez, Hernán David Rivas, Eusebio Alvarenga, Gladys Bareiro de Módica, Manuel Dejesús Ramírez Candia y Fernando Silva Facetti, votaron por el rechazo y archivo de la denuncia contra los jueces Guido César Mareco, Vicente Coronel Villalba y Romina Onieva Leiva, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

El miembro Enrique Bacchetta Chiriani, manifestó que no cuenta con todas las documentales del expediente judicial, por lo que no emitió su voto.

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra los jueces Guido César Mareco, Vicente Coronel Villalba y Romina Onieva Leiva, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2l) Causa N° 314/2020 caratulada: "Abg. Miguel Vargas Coluchi c/ Abg. **ANA MARÍA ESQUIVEL ROJAS**, Jueza Penal de Garantías del Tercer Turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".



Expediente caratulado: "CLAUDIO CÉSAR GARCÍA S/ VIOLENCIA FAMILIAR".

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Ana María Esquivel Rojas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

### III) ASUNTOS VARIOS:

El miembro Eusebio Alvarenga, solicitó una comunicación a través de medios telemáticos con el miembro Hernán David Rivas, a los efectos de ponerse de acuerdo en relación al proyecto de ley referente al funcionamiento de este jurado, debido a que el día de mañana «26 de mayo de 2021» será tratado el proyecto en la Cámara de Diputados. Asimismo, solicitó a los miembros, el otorgamiento de una autorización, a los efectos de defender la posición elaborada por un grupo de juristas, asesores de este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para que puedan actuar en nombre de ese equipo que trabajaron por la elaboración de una posición y un planteamiento concreto por parte de esta institución.

El miembro Hernán David Rivas, manifestó que por cuestiones de salud estuvo incomunicado, y que el día de hoy mantuvo una reunión con integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, quienes le comunicaron que prácticamente coinciden en todo lo planteado por el miembro Eusebio Alvarenga, quien estuvo trabajando con la comisión, y que la única diferencia era el tema de la oficiosidad.

El miembro Eusebio Alvarenga, manifestó que por ese motivo solicitó la comunicación con el miembro Hernán David Rivas, a los efectos de coordinar esos puntos, que se deben ajustar para tener una posición única y el día de mañana «26 de mayo de 2021» se pueda realizar un trabajo que epilogue en el terreno de lo deseable, para que se pueda tener un instrumento viable, útil y que pueda ser practicable, porque existen algunos puntos preocupantes.

Posteriormente, la presidencia dio cierre a la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las quince horas con siete minutos, ante mí que certifico.

JORGE BOGARIN ALFARO  
Vice Presidente

MANUEL RAMÍREZ CANDIA  
Miembro

HERNAN DAVID RIVAS  
Miembro

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
Miembro

GLADYS BAREIRO DE MODICA  
Miembro

FERNANDO SILVA FACETTI  
Presidente

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI  
Miembro

EUSEBIO ALVARENGA  
Miembro

Ante mí:

HERMELINDA A. DE ORTEGA  
MIEMBRO

Abg. María De La Cruz Zacarias  
Secretaria General

